Bogotá D.C., XX de XXXX de XXXX

Señores
CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.
NIT: 900192711-6
Calle 122 No. 23 - 55
Teléfono: 3168767786 - 4430700
Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. **2024ER88909** – Revisión No. 01 al programa de manejo ambiental de RCD. Proyecto CENTRIKO PIN 25368.

Cordial saludo:

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público –SCASP- de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009 *"Por el cual se modifica la estructura de la Secretaria Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones"*; informa que revisó el radicado de la referencia por el cual se entregó el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición –PGRCD- del proyecto CENTRIKO , con nomenclatura Calle 122 N° 23 – 55 de la localidad SUBA , con PIN 25368.

Una vez revisado el documento, con base programa de manejo ambiental de RCD., vigente a partir del 1 de noviembre de 2023 y contenida en el decreto 507 de 2023, se describen punto a punto los cambios que deben efectuarse en el documento:

Ilustración No. 1. *Revisión de la fecha de inscripción desde la opción reportes*

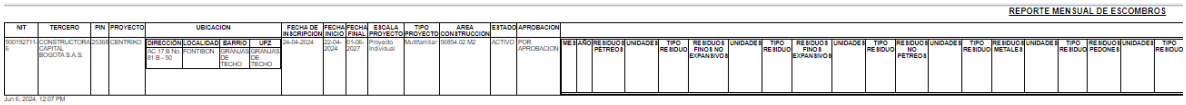
REPORTE MENSUAL DE ESCOMBROS

NIT	TERCERO	PIN	PROYECTO	UBICACION				FECHA DE INSCRIPCION	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESCALA PROYECTO	TIPO PROYECTO	AREA CONSTRUCCION	ESTADO	APROBACION	MES	AÑO	RESIDUOS PETREOS	UNIDADES	TIPO RESIDUO	RESIDUOS FINOS NO EXPANSIVOS	UNIDADES	TIPO RESIDUO	RESIDUOS FINOS EXPANSIVOS	UNIDADES	TIPO RESIDUO	RESIDUOS NO PETREOS	UNIDADES	TIPO RESIDUO	RESIDUOS METALES	UNIDADES	TIPO RESIDUO	RESIDUOS PEDONES	UNIDADES	TIPO RESIDUO
900192711-6	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.	25368	CENTRIKO	DIRECCION	LOCALIDAD	BARRIO	UPZ	24-04-2024	22-04-2024	21-09-2027	Proyecto Individual	Multifamiliar	9854.02 M2	ACTIVO	POR APROBACION																					
				AC 17 B No 81 B - 50	FONTIBON	GRANJAS DE TECHO	GRANJAS DE TECHO																													

Jun 6, 2024, 12:07 PM

De acuerdo con la ilustración No. 1. previamente reportada por el aplicativo FOREST, la obra tiene una fecha de inicio el 22 de abril de 2024. La Secretaría Distrital de Ambiente recomienda proporcionar la información mensual conforme a lo establecido en el Decreto 507 de 2023.

El incumplimiento de la realización, implementación o actualización del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en obra, dará lugar al inicio de proceso sancionatorio por incumplimiento normativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 *"Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones"*.

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD

No.	Aspecto	Cumple		Observaciones
		Sí	No	
1	Datos del generador	X		De acuerdo con la Resolución 507 de 2023, se ha constatado en los documentos adjuntos, específicamente en el "ANEXO 1", la ausencia del número PIN del proyecto y de la fotografía que indica su ubicación.
2	Datos de la obra	X		Dentro de los documentos aportados, se han evidenciado los datos correspondientes al peso total proyectado de residuos de construcción y demolición (en toneladas).
3	Descripción de actividades específicas de prevención y reducción de generación de RCD	X		En el documento se mencionan actividades dirigidas a la prevención y reducción de la generación de residuos de construcción.
4	Proyección de RCD a generar		X	De acuerdo con la Resolución 507 de 2023, no se evidencia en los documentos adjuntos, específicamente en el "ANEXO 2", información relevante para el caso en cuestión.
5	Descripción de las actividades de demolición selectiva (cuando aplique)	--	--	No aplica, dado que el proyecto no requiere actividades de demolición.

No.	Aspecto	Cumple		Observaciones
		Sí	No	
6	Descripción de las actividades de almacenamiento temporal de RCD en obra	X		Dentro del plan de manejo ambiental, se adjuntó un registro fotográfico que evidencia la ubicación del acopio temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD) pétreos y no pétreos.
7	Descripción de las actividades de aprovechamiento de RCD en obra y fuera de esta.	X		Dentro del plan de manejo ambiental adjunto, se pudo constatar la realización de actividades de aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) en la obra.
8	Gestores de RCD	X		Los gestores utilizados en el proyecto se encuentran en la lista de gestores vigentes y autorizados.
9	Implementación del programa de manejo ambiental de RCD		X	Se ha evidenciado el registro de los residuos a generar, tanto aprovechables como no aprovechables, discriminando los materiales en pétreos y no pétreos. Sin embargo, se observa que no se adjunta la declaración del generador.
Nota: El "*Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del programa de manejo ambiental de RCD",* puede ser consultado en la página principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible>>Normativa>>Todas las Normativas>> "Buscar: 1257".				

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en los casos en los cuales se requiera de nuestra intervención, según las competencias definidas en el Decreto 109 de 2009. Así mismo, estamos atentos para resolver cualquier inquietud al respecto, ya sea directamente en la ventanilla de atención al público de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38; o a través de la línea telefónica 3778904.

Atentamente,

Su firma se imprimirá
Aquí

NOMBRE DEL REMITENTE
CARGO DEL REMITENTE

Proyectó: WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
Revisó: